



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia Oral 001 Santa Marta

Estado No. 16 De Jueves, 3 De Febrero De 2022

DESCARGA LA  
PROVIDENCIA



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001316000120220003100	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Marta Miranda Agon Y Otro	Luis Miguel Montes Miranda	02/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Concede Cinco (5) Días Para Subsarlo, So Pena De Rechazo. Reconoce Personería.
47001316000120180029200	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Mirna Patricia Fernandez Polo	Lorgia Esther Polo De Fernandez	02/02/2022	Auto Ordena - El Cese Del Procedimiento. Archívese La Actuación.
47001316000120150011500	Procesos Ejecutivos	Berkys Lizcano	Eliecer Bornacelly	02/02/2022	Auto Decreta - El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Asunto. Oficiar En Tal Sentido.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HERNANDO JOSE SAADE URUETA

Secretaría

Código de Verificación

b0cc245d-e631-4af9-86a6-0fce0307b9d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia Oral 001 Santa Marta

Estado No. 16 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001316000120220003000	Procesos Ejecutivos	Claudia Isabel Aragon Castrillo	Eladio Antonio Rivera Pineda	02/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Concede Cinco (5) Días Para Subsarlo, So Pena De Rechazo. Reconoce Personería.
47001316000120180044500	Procesos Ejecutivos	Mileyne Paola Moran Rodriguez	Johan Andres Din Mosquera	02/02/2022	Auto Requiere - Al Pagador Del Ejército Nacional Para Que Dentro De Los 5 Días Siguietes A La Notificacion Y Enteramiento De Este Auto, Explique Al Despacho Las Razones Por Las Cuales No Ha Levantado Las Medidas Cautelares.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HERNANDO JOSE SAADE URUETA

Secretaría

Código de Verificación

b0cc245d-e631-4af9-86a6-0ffce0307b9d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia Oral 001 Santa Marta

Estado No. 16 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001316000120030041500	Procesos Ejecutivos	Wilmer Enrique Yanes Hernandez	Indalecio Yanes Garcia	02/02/2022	Auto Decreta - El Cese Del Procedimiento Por Muerte Del Beneficiario. Ordénese El Levantamiento Definitivo De Las Medidas Cautelares Que Se Hubieran Decretado. Ofíciase Al Respeto.
47001316000120220001900	Procesos Verbales	Laudith Isabel Hernandez Rudas	Jose Agustin Sarmiento Reina	02/02/2022	Auto Rechaza - Porque No Fue Subsanada. Comuníquese A La Oficina Judicial Para La Compensación Correspondiente.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HERNANDO JOSE SAADE URUETA

Secretaría

Código de Verificación

b0cc245d-e631-4af9-86a6-0fce0307b9d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia Oral 001 Santa Marta

Estado No. 16 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001316000120180039900	Procesos Verbales	Eduardo Emilio Polo Moreno Y Otros	Edwin Acosta Fragozo	02/02/2022	Auto Decreta - El Desistimiento De Las Pretensiones, En Consecuencia, Se Declara Su Terminación. Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Que Se Hubieren Decretado. Líbrese Los Oficios Pertinentes.
47001316000120170025800	Procesos Verbales Sumarios	Ana Clara Torres Reider	Jean Carlos Avila Reyes	02/02/2022	Auto Reconoce - Personería Jurídica Al Dr. Rafael Francisco Pelaez Mendoza Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HERNANDO JOSE SAADE URUETA

Secretaría

Código de Verificación

b0cc245d-e631-4af9-86a6-0fce0307b9d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia Oral 001 Santa Marta

Estado No. 16 De Jueves, 3 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001316000119850492000	Procesos Verbales Sumarios	Leonor Maiguel De Jimenez	Wilson Guillermo Jimenez Moscote	02/02/2022	Auto Niega - La Petición De Fijar Fecha De Audiencia Realizada Por La Apoderada De La Demandante. Requerir A La Parte Demandante Y Su Apoderada Para Que, En El Término De 30 Días Contados A Partir De La Notificación De Este Auto Por Estado, Notifiquen Al Demandado.
47001316000120070059500	Verbal Sumario	Evelin Esther Rosado De Velasquez	Maritza Del Pilar Ariza Polo	02/02/2022	Auto Decide - Abstenerse De Levantar Las Medidas Cautelares Solicitadas Por La Demandante, Porque El Documento No Tiene Nota De Presentación Personal.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 3 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HERNANDO JOSE SAADE URUETA

Secretaría

Código de Verificación

b0cc245d-e631-4af9-86a6-0fce0307b9d